Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Servicio de Evaluación Ambiental

Participación ciudadana en la evaluación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA)

Última actualización: 17 noviembre, 2025

Descripción

En el marco de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el proceso de **Participación Ciudadana (PAC)** es obligatorio y se activa una vez que el proyecto es admitido a evaluación ambiental, y al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial y un diario de circulación nacional o regional, según corresponda.

Durante un plazo de 60 días, podrás participar de las actividades de PAC, acceder a información del proyecto y formular observaciones al EIA, de las que deberás obtener respuesta fundada.

Obtén más información.

Ingresa tu observación en las **fechas establecidas** para proyecto con PAC en proceso.

Conoce las acciones qué puedes hacer

El proceso de PAC comprende los derechos de:

- Acceder y conocer el expediente físico o electrónico del proyecto en evaluación.
- Realizar observaciones.
- Obtener respuestas a tus comentarios.
- Participar cuando existan modificaciones sustantivas al EIA.
- Presentar un recurso de reclamación si consideras que tus observaciones no fueron debidamente consideradas.

Observaciones ciudadanas: se trata de toda opinión, comentario, pregunta, preocupación y/o solicitud que puedes realizar sobre los aspectos ambientales y climáticos de un proyecto o actividad, que conste por escrito en el marco de un proceso de participación ciudadana en el SEIA.

- Nombre completo, si eres una persona natural.
- Nombre o razón social de la organización, nombre del representante legal y acreditación de la personalidad jurídica y representación, en el caso de que sean personas jurídicas.
- Domicilio completo (calle, número y/o departamento, localidad y/o sector, comuna) o correo electrónico.
- Referencia del EIA del proyecto o actividad sobre la cual se formula la observación.

Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) en el SEIA: aplica solamente en aquellos proyectos o actividades que se presentan en la modalidad de un EIA, y que te generan impactos significativos ca uno o más grupos humanos de pueblos indígenas.

Ingresa tu observación ciudadana

Entra al **sitio web del Servicio de Evaluación Ambiental** para conocer el listado de proyectos con PAC activa. Deberás encontrar el EIA en el cual quieres formular tus observaciones y presionar el botón "Presentar observación ciudadana".

Luego, selecciona la forma en que ingresarás la observación (persona natural, persona jurídica o apoderado de grupo de personas naturales) y completar el formulario.

Si prefieres, presenta tu observación en la oficina de partes virtual o presencial.

Importante:

- Podrás adjuntar antecedentes.
- Para finalizar el trámite, deberás firmar con tu Firma Electrónica Simple, Firma Electrónica Avanzada o ClaveÚnica.
- Si no han obtenido respuesta antes las observaciones que realizaron podrás presentar un reclamo.
- Conoce más información sobre la PAC y la plataforma.

Lee el marco legal

- Ley N° 19.300, de 1994, que aprueba ley sobre bases generales del medio ambiente.
- Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Guía de Participación Ciudadana en el SEIA (SEA, 2023).